



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA
HECTOR ABAD GOMEZ
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA 193

FECHA: 25 de septiembre de 2003

HORA: 6:30 a.m.

LUGAR: SALÓN DE LOS CONSEJOS

ASISTENTES:	Oscar Sierra Rodríguez	Decano
	Pascual H. Pérez Rivera	Jefe Depto. Ciencias Específicas
	Elkin Martínez López	Jefe Centro de Investigaciones
	Blanca Miriam Chavez G.	Jefe Centro de Extensión
	Carlos E. Castro Hoyos	Representante profesoral
	Byron Agudelo García	Jefe Depto. Ciencias Básicas
	Yovany Quiceno	Representante estudiantil
	Alvaro Olaya Peláez	Vicedecano

INVITADO:

NO ASISTE: Representante de los egresados

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. APROBACIÓN DEL ACTA No. 192
3. ASUNTOS ACADÉMICOS
4. ASUNTOS PROFESORALES
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES
6. INFORMES
7. VARIOS
8. ANEXOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Decisión: Hay quórum deliberativo

El decano da la bienvenida a dos nuevas participantes del Consejo de la Facultad, la profesora Blanca Miriam Chávez Guerrero y Ruth Marina Agudelo, a quienes les augura una participación muy activa.

A su vez se enviará comunicación a los profesores Jairo Estrada Muñoz y Jairo Ramírez Gómez con motivo de agradecimiento.

2 APROBACIÓN DEL ACTA No. 192

Comentarios: Sobre las últimas reuniones del Consejo, los comentarios y la información van mucho más allá que lo que el acta refleja y sobre lo que se dice. Aquí ha habido un problema de naturaleza ética, en donde se hacen comentarios al exterior del consejo sobre intervenciones que hacen integrantes del grupo, con menciones descontextualizadas. Invita a los integrantes del consejo a que sea dentro de esta corporación en donde se deben hacer los comentarios y evitar que se deteriore el clima de convivencia de la facultad. La información que salga de consejo debe ser colegiada y a través del secretario, con seriedad en sus actos, las responsabilidades de las decisiones y la claridad en la información.

Decisión: Se aprueba el acta 192

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

3.1 El Señor Vicedecano presenta a consideración un proyecto de resolución por medio de la cual se reconstituye el comité de currículo de la Facultad Nacional de Salud Pública.

*Comentarios: Se recomienda la inclusión de un representante de los profesores.
Sobre las funciones: precisar la interrelación y el aporte del comité de currículo con los procesos de autoevaluación y acreditación.
Definir modelos e instrumentos de gestión académica de los programas
Darse su propia reglamentación.
Vincular activamente al comité de currículo con la articulación entre las acciones de investigación y extensión
Vincular el desarrollo curricular entre los programas de pregrado y posgrado.
Se brindará capacitación para los miembros de los comités de carrera y de currículo.
El comité mantendrá una sensibilidad permanente con los desarrollos de área educativa, curricular.*

Decisión: Se aprueba.

3.2 El profesor Luis Alberto Gutiérrez Mejía, Coordinador de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, solicita aprobar la partida para apoyo

económico a los tutores y expertos para incentivar el trabajo de virtualización de los módulos que equivale a 40 horas de docencia por cada módulo.

Comentarios: Se propone que el jefe del departamento con decano, vicedecano y coordinador del programa se estudie esta propuesta. Desde cohortes anteriores se aprobó que dichos módulos se llevarían a cursos virtuales y se aprobó un estímulo económico para los tutores. Se debe precisar cual es la situación actual del proceso y cuales son las necesidades actuales con precisión de cuantos módulos faltan, quien se responsabiliza de su actualización y cual será el producto esperado.

La comunicación se refiere al término “compensar económicamente a los expertos y tutores”, lo cual no corresponde a la lógica administrativa que sería la de contratar una tarea de diseño académico.

El trabajo del tutor de la especializaciones requiere de una dedicación muy extensa en cuanto a la construcción y actualización.

En la cohorte anterior solo se realizó la actualización de un módulo y como estaba convenido se pagó. Los demás tutores no hicieron la virtualización, por tanto no se les canceló la retribución económica.

La actualización de los profesores de los contenidos de los cursos es un deber que se deriva de la interpretación de los principios establecidos en el Estatuto General.

El decano plantea la política de apoyar lo que se requiera para la modernización de los cursos y la virtualización, pero exigiendo resultados. El Área Académica de Desarrollo Tecnológico y Didáctico tiene el Know How básico para dar el apoyo a estos programas.

Se encuentra mayor eficiencia cuando la producción de módulos es realizada por estudiantes monitores que cuando lo hacen los docentes. Ello siempre y cuando el profesor experto suministre el material de base.

Se sugiere, adicionalmente, que se recoja la recomendación de trabajar con los estudiantes, pues tienen formación y destrezas tales que garantizan buena calidad en los productos que se les encomiende.

Se pide precisar la denominación pedagógica, pues en algunos casos no se trata específicamente de virtualización, sino que corresponde a una etapa de aplicación de tecnología informática y comunicación al ejercicio de la docencia.

El rol del docente debe ser el de experto temático apoyado por los expertos en la parte mediática y pedagógica. También se requiere de experticia comunicacional.

Decisión: El asunto debe dirimirse entre la Vicedecanatura, el Área Académica de Desarrollo Tecnológico y Didáctico y los jefes de departamento. El 1 de octubre se realizará reunión al respecto, convocada por la vicedecanatura.

- 3.3 El Vicedecano presenta a consideración sobre la conformación del comité de autoevaluación con fines de acreditación para la Maestría en Salud Pública.

Decisión: El coordinador del programa presentará para el próximo consejo una propuesta de constitución y funciones del comité.

- 3.4 El profesor Hugo Grisales Romero, Coordinador del Programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud solicita cancelación de los siguientes cursos por baja demanda en el semestre 2003-2:
Matemáticas Operativas, grupo 02, W-V 14 a 16, GSI-132
Estadística Descriptiva, grupo 02, M-J, 16-18, GSI-134

Decisión: Se aprueba.

- 3.5 El comité de asuntos estudiantiles recomienda la Cancelación de los siguientes cursos por baja demanda
- | | | |
|---------|-------------------|----------|
| GSA-544 | Físico-hidráulico | grupo 02 |
| GSS-641 | Gestión mercadeo | grupo 01 |

Decisión: Se aprueba.

4 ASUNTOS PROFESORALES

- 4.1 El profesor Germán Ochoa Mejía, coordinador del comité de evaluación profesoral, envía el resultado de la propuesta final para la Evaluación del Desempeño Profesoral elaborada por la comisión paritaria de profesores y estudiantes que nombró el Consejo de Facultad el 25 de julio de 2002.

Comentarios: esta propuesta obedece a un trabajo muy intenso que recoge lo estipulado en las normas universitarias que regulan la evaluación docente, sin embargo hay carencias derivadas de la aplicación del decreto 1279 del 2002. Sin embargo los desarrollos que propone la comisión mantienen vigencia, recogen la concertación y hacen ajustes mas claros para ejercer la función evaluadora. De todas maneras se entiende que los instrumentos nunca son permanentes y son susceptibles de mejorar.

Decisión: Se aprueban los valores de ponderación presentados por la comisión, con la indicación de algunos ajustes de forma a los instrumentos que serán incorporados por el comité de evaluación.

La Facultad construirá un documento para hacer públicos estos criterios y hacer una actividad pedagógica con los estudiantes y también con los estudiantes dentro de los talleres de vida universitaria.

- 4.2 La profesora María Beatriz Escobar envía comunicación manifestando su renuncia a partir del 15 de septiembre al cargo como docente de cátedra de la Facultad debido a la inconformidad con la Resolución No. 548 emitida por el consejo de facultad en la sesión pasada y en dicha comunicación hace unos cuestionamientos y planteamientos académicos sobre el programa de Administración en Salud.

*Comentarios: la decisión del consejo plantea que es la comisión quien debe presentar ante el Consejo la Propuesta de reglamentación de la comisión mejoradora. El texto de la resolución tiene errores en la redacción pues maneja indistintamente el término "mejoradora" e "interventora"
El representante profesoral señala: El Consejo de facultad no esperaba una resolución, sino una propuesta de términos de referencia*

la resolución expedida se extralimitó

Los actos administrativos deben corresponder a la decisión

Las funciones que se expresan no son suficientes.

A las 10 am. La profesora María Beatriz Escobar por su solicitud personal, es invitada al Consejo de la Facultad.

En primer término se refiere a los puntos contenidos en la comunicación que remite el Grupo de Desarrollo académico de Salud y Ambiente.

- 1. Sobre el modelo pedagógico del programa, estaban previstas las dificultades de su implementación en especial por la parte actitudinal de las personas. Ella lo denomina modelo pedagógico "integral", que toma de diversos modelos, en especial del tradicional, constructivista, desarrollista y tradicional.*
- 2. Sobre la coherencia académica y administrativa entre los bloques problemáticos que la conforman. Esto tiene que ver con la estructura académica del programa que responden a tres núcleos previstos. Ella sobre el particular explica que el programa se diseñó en 1997 y se dieron todos los trámites de aprobación. El equipo lo conformaron diversos profesores. En el año 2000 se revisó el programa y se ajustó frente al reconocimiento de algunos errores en el diseño. Entre ellos la necesidad de incorporar las prácticas académicas y la incorporación de cursos de lecto-escritura y diseño de trabajo de grado. Esta modificación se acompañó de una evaluación realizada a los estudiantes. Ella no recuerda que en el comité de programa no se han dado las discusiones sobre la coherencia académica y administrativa. Se ha encontrado duplicación de temas en varios bloques al igual que ausencia de temas que se consideran necesarios dentro del plan de estudios.*
- 3. Sobre la inducción para generar un cambio actitudinal, no encuentra válida la información.*
- 4. Sobre el tronco común, este obedece a la estructura curricular del programa, se han escuchado quejas sobre la formación del estudiante en las ciencias de la administración, en especial desde la pertinencia de estos contenidos para el énfasis de gestión sanitaria y ambiental. La profesora Beatriz discutió la validez de cada uno de los cursos con los estudiantes y se llegaron a acuerdos. El bloque de mayor dificultad es el de Gestión de Recursos, el cual es ofrecido desde una experiencia y conceptualización de la gestión de los servicios de salud o desde ejemplos que no están relacionados con recursos del sector salud. Un tronco común permite que se logre mayor eficiencia en los recursos de la universidad.*
- 5. Sobre el alto grado de inconformidad e incertidumbre de los egresados. Hay varios de ellos que vienen permanentemente a la facultad, se trata precisamente de los que no tienen empleo y generan un sesgo en la información.*
- 6. Sobre el plan de mercadeo del programa en el entorno. Esta función no es del comité de programa, si no de la facultad en cabeza de la administración.*
- 7. Sobre el título otorgado hay problemas por la decisión del ICFES sobre la exclusión del énfasis en el diploma profesional. Este asunto es de la administración central de la universidad.*
- 8. Sobre el perfil de los profesionales del énfasis en salud y ambiente se hizo una encuesta y se entregó a la administración para que se tuviese en cuenta para los futuros desarrollos el programa. Menciona que las opiniones de algunos de los*

empleadores son muy favorables al programa. A su vez ha solicitado a los profesores para que comuniquen al comité de programa las necesidades de actualización de los contenidos de los bloques.

El profesor Carlos Castro manifiesta preocupación sobre las causas de la renuncia de la profesora. El Consejo de la Facultad tomó la decisión de constituir la comisión, siempre con la idea de contar con la participación de Beatriz. La preocupación está en como se debe dar el empalme entre el comité de programa, el comité de acreditación, la coordinadora y la comisión mejoradora.

La profesora Escobar dice que la constitución de la comisión fue inconsulta, Ella no comparte la comunicación aunque es respetuosa de ello. A ella no le han comunicado de las decisiones que desde el grupo de desarrollo de salud y ambiente tienen que ver con la coordinación del programa.

Ella se retira del Consejo y no desea más diálogos sobre el particular, por tanto se niega a escuchar al profesor Byron Agudelo.

Decisión: El Consejo ratifica la decisión de crear una comisión mejoradora del programa de Administración en Salud, ratifica el deber que tiene dicha comisión de presentar a la mayor brevedad los términos de operación de la comisión para que sea el Consejo quien decida sobre las particularidades de la comisión. A su vez considera que la resolución 548 se entiende como no expedida porque sobrepasa la decisión del consejo.

4.3. En cumplimiento del Acuerdo 253 del Estatuto de Profesor de Cátedra el Vicedecano propone la siguiente reglamentación para la asignación de horas de atención a estudiantes:

- a) Se podrá destinar hasta una hora semanal de atención a estudiantes durante 16 semanas por cada 64 horas de dedicación a cursos teóricos o teórico-prácticos de los programas de pregrado. En caso de los módulos incluidos en los bloques problematizadores, el comité definirá la necesidad específica de cada uno de ellos, sin sobrepasar el tope del 25% de las horas adicionales.
- b) En ningún caso se sobrepasará el tope máximo de horas autorizadas por el mencionado acuerdo.
- c) El profesor comunicará por escrito al jefe del departamento el horario y sitio de atención, el cual será fijado en cartelera y en el correspondiente programa de curso.

Comentarios: No es conveniente que se fijen criterios generales sobre horas de atención a estudiantes de profesores de cátedra.

La destinación de las horas de atención a los estudiantes debe hacer parte del programa del curso que se presenta a consideración ante el comité de programa respectivo, y dependiendo de esta decisión se pactará entre el jefe de departamento y el respectivo profesor.

Decisión: Se aprueba.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1. Las estudiantes MÓNICA MARÍA LOPERA y PAULA CRISTINA MONTOYA de la Maestría en Salud Pública envían oficio manifestando las dificultades que han tenido en el desarrollo de Trabajo de Investigación con la Secretaría Departamental de Salud del Huila y con la asesora del proyecto. Solicitan que se les resuelva la situación lo más pronto posible.

Las estudiantes solicitan prórroga con exoneración del pago para terminar su trabajo de investigación en la Maestría en Salud Pública, cuentan con el visto bueno de la asesora.

La profesora Blanca Miriam Chávez se retira temporalmente del consejo por estar involucrada en el asunto y se abstiene de participar.

Comentarios: El comité de programa establece una diferenciación entre asuntos de índole personal y la situación académica del trabajo de grado.

También hay una situación particular entre las obligaciones que se generan del proyecto aprobado por Colciencias y las eventuales contrataciones personales de las estudiantes y que van mas allá de la terminación del trabajo de grado de la maestría.

Sobre el cambio de asesora, el comité encuentra viable el cambio, ya que la profesora renuncia voluntariamente y propone al profesor Libardo Giraldo, quien es el tutor del programa.

A su vez se aceptan las razones que ellas esgrimen para la solicitud de prórroga sin exoneración. Estas razones son ajenas e independientes a los motivos de tipo personal con la profesora Chavez.

Como este trabajo implica también obligaciones con Colciencias que involucran el reconocimiento de la propiedad intelectual de los investigadores principales, se pide claridad sobre cual es la participación de las estudiantes y cual es la de los investigadores. El asesor debe ser un docente que haga parte del equipo investigador.

Decisión: Se autoriza la prórroga por un semestre con exoneración de pago y se designa como asesor al profesor Oscar Sierra Rodríguez.

5.2. El estudiante LUIS FERNANDO OSPINA GARCÍA de la Maestría en Salud Ocupacional solicita reposición a la resolución No. 546 del Consejo de Facultad en la que se le concede prórroga por seis meses para terminar su trabajo de investigación pero no se le exonera del pago de dicha prórroga. El estudiante aduce problemas en el laboratorio de genética molecular de ECOPETROL, que entorpecieron el normal desarrollo académico del proceso investigativo y el paro laboral de los trabajadores de la entidad; además cuenta con el visto bueno del asesor.

Decisión: Se concede adreferéndum del aval del comité de programa.

5.3. La estudiante ANGELA PATRICIA VANEGAS VILLA de la Maestría en Epidemiología solicita segunda prórroga con exoneración para terminar el trabajo de investigación; la estudiante cuenta con concepto favorable del comité de programa de la maestría.

Decisión: Se autoriza la prórroga con exoneración.

- 5.4. El estudiante PAUL ADRIAN AGUIRRE del programa de Administración en Salud solicita autorización para cancelación extemporánea del curso Formación Ciudadana y Constitucional la cual reprobó por faltas de asistencia. El estudiante anexa certificados médicos en donde consta que se encontraba en tratamiento oncológico por ca. de colon.

Decisión: Se recomienda al Consejo Académico la cancelación extemporánea.

6. INFORMES

6.1. Del decano.

En el Consejo Académico del día 19 de septiembre el Señor Rector se refirió a los siguientes aspectos:

- Se clausuró el III Encuentro Universidad - Empresa - Estado en el cual se consignaron los compromisos de los tres sectores para interactuar y se destacó la importancia de la reorientación del currículo y la definición de planes de estudio con pertinencia social.
- Resaltó la importancia de la acreditación institucional por 9 años y al reacreditación del programa de Nutrición y Dietética por 6 años. Los funcionarios del Comité Nacional de Acreditación vendrán a la Universidad a recoger hojas de vida de docentes que pueden servir como pares académicos.
- En relación con el movimiento estudiantil, el Rector solicitó un informe de la situación en cada una de las facultades destacándose en general el funcionamiento de los programas de posgrado y las actividades de extensión y la anomalía en los programas de pregrado con asambleas escalonadas y asamblea permanente en el área de la salud. Se propone realizar reunión por dependencias con los estamentos, para precisar y ampliar la información sobre los temas en discusión.
- Se informó sobre la elección del nuevo representante de los exrectores al Consejo Superior, el Doctor William Rojas Montoya en reemplazo del Doctor Luis Fernando Duque.
- En Vicerrectoría de Extensión se presentó un informe detallado de la programación para la celebración del día clásico de la Universidad programada para el próximo 9 de octubre, acá se solicita la participación en el acto de entrega de reconocimientos y distinciones. Se solicita que las dependencias colaboren con los vehículos para las actividades de Expouniversidad.
- En relación con la situación estudiantil, se propone un comunicado académico al respecto.
- El rector hace un resumen sobre la situación salarial de los profesores, se destacó que la propuesta de la Universidad de Antioquia al Ministerio de Educación es viable jurídicamente, pero el viceministerio recalcó que no hay fondos para ello. Habrá sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario para ocuparse de este punto.

6.2. Del representante estudiantil

La asamblea estudiantil se declaró en asamblea permanente hasta el martes 30 de septiembre y luego continuarán de forma escalonada.

7. ASUNTOS VARIOS

- 7.1. El profesor Elkin Martínez López, Coordinador del Comité de Acreditación de la Maestría en Epidemiología envía informe de avance del proceso de acreditación de la maestría.
- 7.2. Comunicado del Consejo Académico en el que invita a toda la comunidad universitaria para que analicen con espíritu propositivo el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 e invita también a que se continúen desarrollando las actividades de docencia, investigación y extensión.
- 7.3. El comité de programa de la Maestría en Salud Pública con Énfasis en Salud Mental, envían carta en la que presentan varias inquietudes respecto a las funciones y responsabilidades que tiene este comité.

8. COMUNICACIONES

8.1. Comunicaciones

- 8.1.1. La profesora María Beatriz Escobar Duque envía copia del oficio remitido al Consejo Académico de la Universidad y en el que manifiesta su deseo de brindar asesoría a la comisión interventora para el programa académico de Administración en Salud con Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental.
- 8.1.2. El Vicedecano envía copia de la carta enviada al estudiante Giovanni Apráez de la Maestría en Salud Pública y en la que le da respuesta a la solicitud sobre apoyo económico para el desplazamiento de los jurados de su trabajo de grado.
- 8.1.3. De la asamblea de estudiantes del área de la salud, se recoge comunicación sin firma en donde piden al Consejo que emita una posición sobre el proyecto de ley 017. El consejo prepara una respuesta.

8.2. Comisiones

- 8.2.1. El profesor Libardo Giraldo Gaviria del Departamento de Ciencias Específicas, envía informe de la comisión otorgada durante los días 2 al 9 de septiembre en la ciudad de Mitú en cumplimiento del convenio interadministrativo suscrito entre la Universidad de Antioquia, la Facultad Nacional de Salud Pública y el Departamento del Vaupés y el Departamento Administrativo de Salud (DASALUD).
- 8.2.2. El profesor Fernando Peñaranda del Departamento de Ciencias Básicas, envía informe de la comisión de estudios en relación con la asistencia al segundo

seminario del "Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud" realizado en Manizales del 19 al 29 de agosto de 2003.

9. Varios

- 9.1 Solicitud de los estudiantes MARCO AURELIO SOSSA y MARLENY AGUDELO consistente en prórroga con exoneración del pago para terminar su trabajo de investigación; argumentan problemas de orden público; cuentan con el aval del comité de programa.

Decisión Se aprueba la prórroga con exoneración.

- 9.2 El comité de programa solicita modificación del calendario de la maestría por razón del compromiso del referendo.

Decisión: Se aprueba la suspensión de actividades académicas para el 25 y 26 de octubre.

- 9.3 Se solicita que durante el tiempo de la celebración de Expouniversidad se declare flexibilidad académica en los programas de la facultad.

Decisión: se aprueba

- 9.4 El profesor Alvaro Franco presentó al Consejo de Facultad en el año 2002 un listado de documentos para ser evaluado en el ascenso del escalafón. El Vicedecano de entonces, por recomendación del consejo concertó con el profesor Franco, quien escogió uno de los trabajos. Este trabajo fue sometido a tres pares académicos. Uno de los pares emitió un concepto desfavorable. El profesor Franco retira dicho trabajo. Posteriormente insiste con la presentación de un nuevo trabajo. Para este nuevo trabajo ya se cuenta con los conceptos de los pares evaluadores y está pendiente de la programación para la sesión de sustentación. El profesor Franco envía carta a Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico que le otorgue la categoría de profesor titular, por la mora en el proceso de estudio de la solicitud de promoción.

El Comité de asuntos profesorales envía carta al Decano solicitando información al respecto.

Decisión: El señor secretario del Consejo enviará un informe detallado al comité de asuntos profesorales.

- 9.5. El jefe de departamento de ciencias básicas solicita exoneración del título de posgrado a Mónica Zuleta quien esta desarrollando estudios de doctorado en Alemania. Su experticia en sistemas de información geográfica es necesaria para un programa de capacitación docente de 8 horas.

Decisión :Se aprueba la exoneración del título de posgrado.

ÓSCAR SIERRA RODRÍGUEZ
Presidente

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario